



ACTA/JE-03/2020

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISÉIS LETRA A, DE LA CALLE AQUILES SERDÁN EN LA COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES:-----

C. MIGUEL ÁNGEL
GARCÍA ONOFRE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

C. CÉSAR
HUERTA MÉNDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

C. JOSÉ MIGUEL
LUNA LOZANO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL
SECRETARIADO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

C. ANGÉLICA
SANDOVAL CENTENO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO

C. ANGÉLICA
MORALES GUERRERO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO



C. ALIBETH
MOLINA GONZÁLEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

C. SAÚL
SÁNCHEZ MUÑOZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

C. ADÁN CARRO PÉREZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MUY BUENAS TARDES, TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO, CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CERTIFICO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA EJECUTIVA CONVOCADA PARA ESTA FECHA; DE IGUAL FORMA, LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIONES III Y IV, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LA HORA INDICADA COMIENZA LA SESIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA EJECUTIVA CONVOCADA PARA ESTA FECHA; POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA".-----



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, DESPUÉS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA, CORRESPONDE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; Y CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA EJECUTIVA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN.-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE EL COMUNICADO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DADA LA URGENCIA, EL INSTITUTO DIO A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, CONSISTENTES EN LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19"; ASIMISMO, EN FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, EMITIÓ EL DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL, ORDENÓ LA SUSPENSIÓN DE LABORES PRESENCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LAS ÁREAS QUE NO RESULTEN INDISPENSABLES PARA HACER FRENTE DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIVE EL ESTADO DE PUEBLA, PROTEGIENDO A LAS Y LOS TRABAJADORES, BUSCANDO RESGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, REGLAMENTA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE TIENE TODA PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE



LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECIENDO LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL; ES DE SEÑALARSE, QUE EL ARTÍCULO 404 DE LA DISPOSICIÓN EN CUESTIÓN, ESTABLECE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: EL AISLAMIENTO; LA CUARENTENA; LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS O SERVICIOS; LA DESOCUPACIÓN O DESALOJO DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y, EN GENERAL, DE CUALQUIER PREDIO; Y LAS DEMÁS DE ÍNDOLE SANITARIA QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES, QUE PUEDAN EVITAR QUE CAUSEN O CONTINÚEN CAUSANDO RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD. POR OTRA PARTE, EL DIVERSO 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTABLECE QUE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SALUD Y LA VIDA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGOS DE TRABAJO, EL INSTITUTO SE OBLIGA A MANTENER SUS ÁREAS DE TRABAJO EN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y A PROPORCIONAR TODOS LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA TALES FINES. EL ARTÍCULO 104 DE LA CITADA DISPOSICIÓN, PRECISA QUE EL INSTITUTO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE SU PERSONAL DEBERÁ ACATAR. ASIMISMO, DICHA DISPOSICIÓN ESTABLECE, EN SU DIVERSO 106, QUE EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ TODOS LOS ELEMENTOS A SU ALCANCE PARA EVITAR LOS RIESGOS DE TRABAJO; PARA TAL FIN, DEBERÁ DESIGNARSE EL PERSONAL SUFICIENTE Y DISPONER DE LO NECESARIO PARA ELLO. CABE INDICAR QUE, EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO INTERIOR, DISPONE QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO RIESGOS DE TRABAJO, LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES A QUE ESTÁ EXPUESTO EL PERSONAL DEL INSTITUTO EN EJERCICIO O CON MOTIVO DEL TRABAJO. EN ESE SENTIDO Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES FEDERALES Y ESTATALES, PARA CONTENER LAS AFECTACIONES DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS, COVID-19, SE ADVIERTE LA NECESIDAD Y EL DEBER QUE TIENE EL INSTITUTO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE MITIGUEN SU PROPAGACIÓN; Y PREVENIR EFECTOS EN LA SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS O EVENTOS DE ESTE ORGANISMO. EN ESTA TESISURA, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO, INVARIABLEMENTE HACEN NECESARIA LA INTERACCIÓN DE PERSONAS TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR, ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, IMPLICANDO NECESARIAMENTE EL CONTACTO DIRECTO CON LAS PERSONAS, SU MOVILIDAD,



CONGREGACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, ENTRE OTRAS, CONLLEVANDO RIESGOS DE INFECCIÓN EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA CONTINGENCIA SANITARIA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y SALUD DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO EVITAR TODA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, ANTE LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, LA JUNTA EJECUTIVA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PRIVILEGIANDO EL DERECHO A LA SALUD, DETERMINA ADOPTAR LAS MEDIDAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y QUE FUE CIRCULADO EL DÍA TREINTA DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; PRECISANDO ADEMÁS QUE, HAN SIDO AGREGADOS DOS ANTECEDENTES AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES, CORRESPONDIENTES A: EL ACUERDO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL DECLARÓ COMO DÍAS INHÁBILES Y POR LO TANTO, NO LABORABLES A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE MARZO AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19; ASÍ COMO EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL CUAL, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DECLARÓ COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EMITIENDO LAS DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE”.

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE; ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?”.

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: “CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMARLE QUE HA SOLICITADO EL USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO”.

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA VOZ, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO”.

INTERVENCIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, CIUDADANO JOSÉ MIGUEL LUNA LOZANO: “GRACIAS, BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, SÓLO PARA INFORMAR QUE SE AGREGARON LOS ANTECEDENTES XII Y XIII AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CIRCULÓ EL DÍA DE AYER A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA EJECUTIVA; EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS ES CORRESPONDIENTE AL ACUERDO EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL CUAL DECLARÓ COMO DÍAS INHÁBILES Y POR LO TANTO, NO LABORABLES A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE MARZO



AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVIS-19; Y EL SEGUNDO EL ATINENTE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DECLARÓ COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS Sars-COV2 (COVID-19), EMITIENDO LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD SANITARIAS LAS QUE SE MENCIONAN EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL CITADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES, Y BUENAS TARDES".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**


C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**


C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ